

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos del jueves veintiséis de noviembre del dos mil veinte, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 82-11-2020, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado".

**COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL:** Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director.

**AUSENTE CON JUSTIFICACION:** Bach. Jorge Loría Núñez, Director. Asuntos personales.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL:** Marianela Navarro Romero, Auditora General ai, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

El señor Juan Luis Bermúdez, procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. APROBACION DEL ACTA No.80-11-2020**

**4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**4.1.** Copia informativa oficio **MDHIS-0198-11-2020**, suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez Madriz y dirigido al señor Fred Montoya Rodríguez, Dirección de Leyes y Decretos, remite para su revisión la propuesta de Decreto Ejecutivo "Lineamientos de articulación interinstitucional para la atención integral de hogares en situación de pobreza extrema con mujeres en estado de gestación o lactancia", denominada NIDO.

**5. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**5.1.** Análisis de subsidios para Mejoramiento de Vivienda por Emergencia, según resoluciones Folios: **No. 0061-11-2020 y No. 0062-11-2020.**

**6. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**6.1.** Continuación del análisis del Informe de Labores del III Trimestre Año 2020, según oficio **IMAS-GG-2727-2020:**

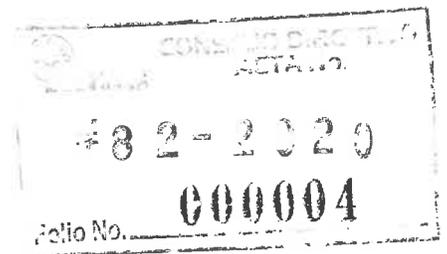
**6.1.1.** Informe de Labores III Trimestre Año 2020 Subgerencia de Desarrollo Social, elaborado por la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, mediante oficio **IMAS-SGDS-1241-2020.**

**6.1.2.** Informe de Labores III Trimestre Año 2020 Gerencia General, elaborado por MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General.

**7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la anterior agenda.

**ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA NO. 80-11-2020.**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 80-11-2020.

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 468-11-2020**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 80-11-2020 del jueves 19 de noviembre del 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, votan afirmativamente el acta anterior. Se abstiene de votar por no haber estado presentes en esa sesión los siguientes directores: MSc. Freddy Miranda Castro, \_\_\_\_\_, Ing. Ronald Cordero Cortés, \_\_\_\_\_ y el Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, \_\_\_\_\_.

**ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

El señor Juan Luis Bermúdez procede a dar lectura de la correspondencia.

4.1. Copia informativa oficio **MDHIS-0198-11-2020**, suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez Madriz y dirigido al señor Fred Montoya Rodríguez, Dirección de Leyes y Decretos, remite para su revisión la propuesta de Decreto Ejecutivo "Lineamientos de articulación interinstitucional para la atención integral de hogares en situación de pobreza extrema con mujeres en estado de gestación o lactancia", denominada NIDO.

Explica el señor Juan Luis Bermúdez que se remitió al Departamento de Leyes y Decretos de la Presidencia de la República el Lineamientos de articulación interinstitucional para la atención integral de hogares en situación de pobreza extrema con mujeres en estado de gestación o lactancia", la modalidad NIDO, que se conoció en su momento, espera se suscriba el 09 de diciembre del presente año, después de una larga espera de ajustes finales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

Es informativo para el Consejo Directivo, conozcan el avance del proceso integral dentro de la atención integral y a la vez le invita a la oficialización en la fecha antes mencionada.

Al señor Freddy Miranda le parece que este programa NIDO, va a ser un gran avance en las políticas de combate a la pobreza. A la vez consulta si ese día se puede poner en una red denominada "scarleth app publition", tiene la sede en Génova y otra en Londres para reproducir el acto, porque existe una serie de países que están trabajando en eso mismos temas, sería interesante que lo conozcan en el mundo, siendo un Decreto magnifico.

Por otra parte, está organizando sobre estos temas un encuentro con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por lo que consulta al señor Juan Luis Bermúdez si podría explicar este proyecto NIDO, fecha aproximada 16 de diciembre del 2020.

Responde el señor Juan Luis Bermúdez que no habría problema y se estaría conectando de alguna forma.

Se da por conocido el anterior oficio.

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**5.1. ANÁLISIS DE SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA POR EMERGENCIA, SEGÚN RESOLUCIONES FOLIOS: NO. 0061-11-2020 Y NO. 0062-11-2020.**

El señor Juan Luis Bermúdez solicita la anuencia de este Consejo Directivo para autorizar el ingreso a la sesión de la Licda. Karla Pérez Fonseca, Coordinadora Unidad de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Se incorpora a la sesión la señora Karla Pérez.

El señor Rolando Fernández solicita a la señora Tatiana Loaiza que proceda con la lectura de las propuestas de acuerdos de las resoluciones Folios: **NO. 0061-11-2020 Y NO. 0062-11-2020.**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

La señora María José Rodríguez explica que ambas resoluciones provienen del Área Regional Brunca y cumplen con todos los requisitos, valoración social, técnica y legal, corresponden a un subsidio para mejoramiento de vivienda.

Al ser las 4:55 pm, se incorpora Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

La resolución No.0061-11-2020 es por monto de ¢ 6.601.682.00 (seis millones seiscientos un mil seiscientos ochenta y dos colones exactos), a favor de las personas solicitantes Pereira Quiros Valentín de 50 años y Mora Arias Marlene de 49 años, el grupo familiar está integrado por ambos jefes de hogar con una hija de 14 años.

El señor Pereira Quirós Valentín, padece de una incapacidad visual del ojo izquierdo, el resto de sus miembros no refieren ningún mal cónico.

Pese a la condición de salud, el ingreso familiar es aportado por el trabajo que desempeña, en forma ocasional el jefe de familia, logrando generar un ingreso mensual de tan solo ¢ 100.000.00 (cien mil colones exactos), el cual ha disminuido considerablemente en este momento, por la situación de emergencia que vive el país, decretada por el Gobierno a raíz del COVID-19.

Se recomienda otorgar el beneficio para mejoramiento de la vivienda y cumple con todos los requerimientos.

La MBA. Tatiana Loaiza procede a dar del acuerdo según resolución Folio **No. 0061-11-2020**.

**ACUERDO No. 469-11-2020**

**RESULTANDOS**

**PRIMERO:** Que por ser un beneficio considerado en la Oferta Programática del IMAS, y regulado mediante el Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social, aprobado por el Consejo Directivo, según Acuerdo N° 204-05-2018, Artículo 6° de fecha 28 de mayo del 2018, y publicado en la Gaceta N° 97, Alcance N° 112 el día 1° de junio 2018, para el cumplimiento de sus fines establecidos en la Ley 4760 para conceder un beneficio a favor de las familias en condición de pobreza.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020**  
**ACTA No. 82-11-2020**

**SEGUNDO:** Que mediante oficio # CMEPZ-258-2019 de fecha 14 de octubre 2019, suscrito por el señor Gilberth Navarrete Martínez, en calidad de Coordinador del Comité Municipal de Prevención y Atención de Emergencias del Cantón de Pérez Zeledón, adscrito a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; remite al IMAS, la solicitud de apoyo a favor de la señora Mora Arias Marlene cédula # 1-1021-516, vecina de El Rosario, Pacuar, 400 metros al sur de la Escuela, Distrito 1° San Isidro de El General, Cantón 19° Pérez Zeledón, Provincia 1° San José; quien indica, entre otras cosas, *“la señora Marlene Mora Arias cédula # 1-1021-516, vecina de El Rosario Pacuar de Pérez Zeledón, 300 metros al sur de la Escuela Rosario Arroniz, necesita que se le brinde una ayuda económica para construir un Muro de Retención, ya que el terreno donde tiene construida su casa de habitación se está deslizando y se encuentra muy cerca de la vivienda, con el peligro que caiga sobre la misma. El Terreno tiene plano catastrado N° 1-88043-2007, finca folio real N° 1-587225 ...”*.

**TERCERO:** Que mediante oficio # IMAS-ARDSB-ULDS-PZ-0175-2020, suscrito por Dilana Zúñiga Ureña en calidad de Jefa de la ULDS de Pérez Zeledón, traslada el expediente # 491929, a nombre de los señores Pereira Quiros Valentín y Mora Arias Marlene, al Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, para que se eleve a consideración de los señores y señoras del Consejo Directivo y si fuera el caso, la aprobación del beneficio Mejoramiento de Vivienda por Emergencia a favor de los solicitantes por la suma de ¢ 6.601.682.00 (seis millones seiscientos un mil seiscientos ochenta y dos colones exactos), los mismos incluyen: pago por compra de materiales, cancelación de mano de obra y gastos de implementación.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** Que se tramita el beneficio de Mejoramiento de Vivienda por Emergencia, de conformidad con la recomendación emitida por la Profesional en Desarrollo Social Lilliana Castro Alvarado, con el V° B° de la Jefa Regional Xinia Espinoza Espinoza, basado en las siguientes consideraciones:

1.1.- Grupo familiar integrado por ambos jefes de hogar, el señor Pereira Quiros Valentín de 50 años de edad, su esposa la señora Mora Arias Marlene de 41 años de edad y la hija menor de edad Pereira Mora Valery Jimena de 14 años. Los dos jefes de hogar cuentan con la educación primaria completa. La menor es estudiante de octavo nivel, en el Liceo Jerusalem y cuenta con el beneficio Transferencia Monetaria Condicionada del Programa Avancemos, que tiene como objetivo primordial garantizar la incorporación y permanencia de los jóvenes al Sistema Educativo Formal.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

1.2.- Del grupo familiar, el señor Valentín, padece de una incapacidad visual del ojo izquierdo, el resto de sus miembros no refieren ningún mal cónico.

1.3.- Pese a la condición de salud, el ingreso familiar es aportado por el trabajo que desempeña, en forma ocasional el jefe de familia, el cual ha disminuido considerablemente en este momento, por la situación de emergencia que vive el país, decretada por el Gobierno a raíz del COVID-19; logrando generar un ingreso mensual de tan solo ¢ 100.000.00 (cien mil colones exactos), el cual es utilizado para satisfacer necesidades básicas familiares. Este ingreso se ha complementado con el Programa de Emergencia dado por la Institución, para reforzar los ingresos de la familia.

Esta limitación en el ingreso económico familiar impide a la familia realizar las actividades de construcción, que necesita la vivienda como es el muro de contención, para proteger el patrimonio familiar.

1.4.- Consultando el servicio del Registro Nacional, se verifica que la familia cuenta con el bien inmueble inscrito a nombre de ambos cónyuges, y es la vivienda inscrita en el Partido de San José folio real 587225-001-002, derecho 001 a nombre del señor Pereira Quiros Valentín y el derecho 002 a nombre de la señora Mora Arias Marlene. El terreno mide 250 m<sup>2</sup>, con plano catastrado # SJ-1188043-2007; dicho terreno cuenta con las limitaciones de las Leyes 7052 y 7208, del Sistema Financiero Nacional de Vivienda; asimismo, no cuentan con bienes muebles inscritos.

1.5.- La vivienda fue adquirida por la familia en junio del 2012; siendo beneficiaria del Bono de Vivienda, y donde las limitaciones vencen en junio 2022, con una hipoteca a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza de Pérez Zeledón R.L., con una afectación a Habitación Familiar en favor de los tres miembros del grupo familiar. Cabe indicar que la familia cuenta con una sola propiedad.

Las condiciones de la vivienda se detallan de la siguiente manera: las paredes exteriores son de block, piso de cerámica, techo de zinc sin cielo raso; todo en buenas condiciones. La misma se distribuye en dos aposentos que son utilizados como dormitorios y sala- cocina.

1.6.- El caso que nos ocupa, como es el de la señora Mora Arias Marlene, fue referida mediante oficio # CMEPZ-258-2019 de fecha 14 de octubre 2019, por el Comité Municipal de Prevención y Atención de Emergencias del Cantón de Pérez Zeledón, adscrito a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020**  
**ACTA No. 82-11-2020**

Emergencias, suscrito por el señor Gilberth Navarrete Martínez, en calidad de Coordinador del Comité Municipal de Prevención y Atención de Emergencias de Pérez Zeledón; donde refiere, entre otras cosas, “la señora Marlene Mora Arias cédula # 1-1021-516, vecina de El Rosario Pacuar de Pérez Zeledón, 300 metros al sur de la Escuela Rosario Arroniz, necesita *que se le brinde una ayuda económica para construir un Muro de Retención, ya que el terreno donde tiene construida su casa de habitación se está deslizando y se encuentra muy cerca de la vivienda, con el peligro que caiga sobre la misma ...*”.

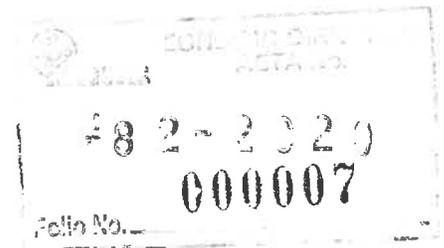
Con fundamento en el oficio enviado por la Municipalidad de Pérez Zeledón, y en visita de campo realizada, en conjunto, con el Profesional en Obras Civiles, quien funge como Supervisor de las obras (fiscalizador), asignado a la Gerencia Regional de Desarrollo Social Brunca, el Ing. Victor Pérez Recio; se verifica el riesgo que sufre la vivienda por un deslizamiento de gran tamaño que tiene a un costado de la vivienda de la solicitante, por lo que se recomienda la construcción de un muro de contención de unos 10 metros lineales, por 3 metros de altura, detrás de la vivienda y uno al frente de un aproximado de 12 metros lineales por 2 metros de altura. Con el fin de salvaguardar el patrimonio familiar, y en caso de una afectación climatológica, le otorgue a la familia protección, seguridad y resguardo y si fuera el caso de ser necesario, una evacuación de sus miembros; siendo este el objetivo técnico y social del Programa de Mejoramiento de Vivienda por Emergencia.

Dentro del subsidio de Mejoramiento de Vivienda por Emergencia, se contempla los gastos por servicios profesionales (gastos de implementación), por la suma de ¢ 785.452.00 (setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos colones exactos), debido a la condición socio-económica que presenta la familia, al no contar con los medios para sufragar estos costos.

La familia cuenta con los requerimientos técnicos de la Municipalidad de Pérez Zeledón y del Instituto Nacional de Seguros, obteniendo el permiso PDC-0670-2020-PTE.

1.7.- Según la FIS, la familia califica en Pobreza Extrema, con 418 de puntaje y en grupo 2.

1.8.- La Profesional en Desarrollo Social Lcda. Lilliana Castro Alvarado, con el visto bueno de la Jefa Regional Licda. Xinia Espinoza Espinoza; dado que la familia califica según los procedimientos Institucionales vigentes, y con el fin de resguardar la estructura habitacional y el bienestar general familiar, recomienda incorporar a la familia en el Componente de Mejoramiento de Vivienda por Emergencia, Código



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

1020, para otorgar un subsidio de ¢ 6.601.682.00 (seis millones seiscientos un mil seiscientos ochenta y dos colones exactos), el cual será girado en tractos, conforme lo establece la boleta de recomendación de desembolso.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1.- Aprobar un subsidio de Mejoramiento de Vivienda por Emergencia, a favor de los señores Pereira Quiros Valentín cédula # 6 - 219 - 644 y Mora Arias Marlene cédula # 1-1021-516, por un monto de ¢ 6.601.682.00 (seis millones seiscientos un mil seiscientos ochenta y dos colones exactos) que incluye: compra de materiales de construcción, cancelación de mano de obra y gastos de implementación, para la construcción de un muro contención, con el fin de salvaguardar el patrimonio familiar, y en caso de una afectación climatológica, les otorgue a la familia protección, seguridad y resguardo y si fuera necesario, una evacuación de sus miembros; finca inscrita en el partido de San José folio real 587225-001-002, plano catastrado SJ-1188043-2007; propiedad ubicada en El Rosario, Pacuar, 400 metros al sur de la Escuela, Distrito 1° San Isidro de El General, Cantón 19° Pérez Zeledón, Provincia 1° San José; con base en la recomendación emitida en la Resolución N° 0061-11-2020 de fecha 03 de noviembre 2020, en la cual se informa que se ha corroborado por parte de la MBA. Karla Pérez Fonseca y la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, que el presente trámite cumple con los requisitos técnicos y sociales, así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, verificados por parte de la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, para el acto administrativo solicitado.

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

- 1.- El Área Regional de Desarrollo Social-Brunca, efectuará la supervisión y desembolsos correspondientes, de conformidad con la normativa y procedimientos establecidos para tal fin.
- 2.- Instruir al responsable del Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, para la supervisión y seguimiento de la obra de mejoramiento de vivienda por ejecutarse.
- 3.- Instruir a la Subgerencia de Desarrollo Social para que realice el control de gestión correspondiente.
- 4.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020**  
**ACTA No. 82-11-2020**

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director votan afirmativamente el acta anterior.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Continúa con la señora María José Rodríguez explica el folio No. 0062-11-2020, por un monto ¢ 7.980.873.00 (siete millones novecientos ochenta mil ochocientos setenta y tres colones exactos) a nombre de la señora Altamirano Solano Emily Yajaira, tiene un grupo familiar conformado por solicitante, madre soltera, jefa de hogar, con dos hijos de 4 años y 2 años, el ingreso familiar es aportado por el padre de sus hijos, quien brinda una pensión voluntaria por un monto mensual de ¢ 60.000.00 (sesenta mil colones exactos), siendo este un monto bajo, debido a la afectación producto de la Emergencia Nacional originada por el COVID-19.

Se recomienda se conceda el otorgamiento del beneficio.

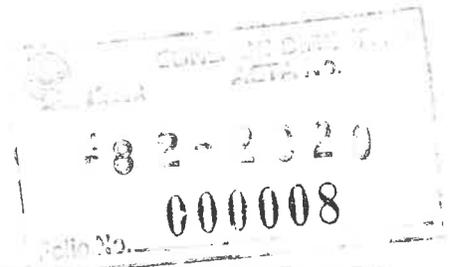
La MBA. Tatiana Loaiza procede a dar del acuerdo según resolución Folio No. 0062-11-2020.

**ACUERDO No. 470-11-2020**

### **RESULTANDOS**

**PRIMERO:** Que por ser un beneficio considerado en la Oferta Programática del IMAS, y regulado mediante el Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social, aprobado por el Consejo Directivo, según Acuerdo N° 204-05-2018, Artículo 6° de fecha 28 de mayo del 2018, y publicado en la Gaceta N° 97, Alcance N° 112 el día 1° de junio 2018, para el cumplimiento de sus fines establecidos en la Ley 4760 para conceder un beneficio a favor de las familias en condición de pobreza.

**SEGUNDO:** Que mediante oficio # CMEPZ-169-2019 de fecha 27 de junio 2019, suscrito por el señor Gilberth Navarrete Martínez, en calidad de Coordinador del Comité Municipal de Prevención y Atención de Emergencias del Cantón de Pérez Zeledón, adscrito a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

Emergencias; remite al IMAS, la solicitud de apoyo a favor de la señora Altamirano Solano Emely Yajaira cédula # 1-1450-497, vecina de San Ramón Sur de Pérez Zeledón, 600 metros al oeste del Puente Matasanos, Distrito 11° Páramo, Cantón 19° Pérez Zeledón, Provincia 1° San José; quien indica, entre otras cosas, *“necesita que se le atienda de Emergencia, ya que el día miércoles 19 de junio de 2019, debido a la fuerte lluvia por el paso de la Onda Tropical N° 6 el terreno, donde tiene construida su casa de habitación, se está deslizando, por lo que urge construir un Muro de Retención, para evitar que la vivienda sufra daños estructurales. La propiedad tiene plano de catastro N° SJ-1790649-2014, finca folio real 1-657663-001-002 ...”*.

**TERCERO:** Que mediante oficio # IMAS-ARDSB-ULDS-PZ-0180-2020, suscrito por Dilana Zúñiga Ureña en calidad de Jefa de la ULDS de Pérez Zeledón, traslada el expediente # 1226277, a nombre de la señora Altamirano Solano Emily Yajaira, al Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, para que se eleve a consideración de los señores y señoras del Consejo Directivo, y si fuera el caso, la aprobación del beneficio Mejoramiento de Vivienda por Emergencia, a favor de la solicitante por un monto de ¢ 7.980.873.00 (siete millones novecientos ochenta mil ochocientos setenta y tres colones exactos), los mismos incluyen: pago por compra de materiales, cancelación de mano de obra y gastos de implementación.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** Que se tramita el beneficio de Mejoramiento de Vivienda por Emergencia, de conformidad con la recomendación emitida por la Profesional en Desarrollo Social Lilliana Castro Alvarado, con el V° B° de la Jefa Regional Xinia Espinoza Espinoza, basado en las siguientes consideraciones:

1.1.- Grupo familiar conformado por la solicitante la señora Altamirano Solano Emily Yajaira, de 29 años de edad, madre soltera, jefa de hogar, con dos hijos, el mayor de 4 años y el menor de 2 años de edad. El nivel educativo de la solicitante es secundaria incompleta.

1.2.- En el grupo familiar no se perciben problemas de salud crónicos; la señora Emily Yajaira cuenta con un seguro voluntario, el mismo cubre a los hijos.

1.3.- El ingreso familiar es aportado por el padre de sus hijos, quien brinda una pensión voluntaria por un monto mensual de ¢ 60.000.00 (sesenta mil colones exactos), siendo este un monto bajo, debido a la afectación producto de la Emergencia Nacional originada por el COVID-19; esta afectación fue también para

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020**  
**ACTA No. 82-11-2020**

la solicitante, quien se dedicaba a la venta de artículos por revista y que a la fecha no ha podido continuar con dicha actividad debido a la pandemia.

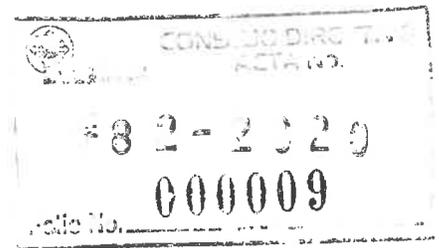
Con dicho ingreso de ¢60.000.00 (sesenta mil colones exactos), la proveedora debe suplir todas las necesidades de primera necesidad, como pago de servicios públicos, compra de alimentación, vestimenta, entre otros; situación que limita el que la familia pueda realizar el trabajo que requiere el terreno para salvaguardar el único patrimonio familiar.

1.4.- Consultando el servicio del Registro Nacional, se verifica que la familia cuenta con el bien inmueble inscrito a nombre de la solicitante la señora Altamirano Solano Emily Yajaira, derecho 002, y de su expareja el señor Aguilar Sandi Emerson Josué, derecho 001; vivienda inscrita en el Partido de San José folio real 657663; terreno que mide 263 m<sup>2</sup>, con plano catastrado # SJ-1790649-2014. La propiedad cuenta con las limitaciones de las Leyes 7052 y 7208, del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y con afectación a Habitación Familiar a favor de las personas menores de edad; asimismo, no cuentan con bienes muebles inscritos.

1.5.- La vivienda fue adquirida por la familia en agosto del 2015; siendo beneficiaria del Bono de Vivienda, y donde las limitaciones vencen en julio 2025, con afectación a Habitación Familiar en favor de los dos propietarios del inmueble. Cabe indicar que la familia cuenta con una sola propiedad.

Las condiciones de la vivienda se detallan de la siguiente manera: las paredes exteriores son de material prefabricado, piso de cerámica, techo de zinc, sin cielo raso; todo en buenas condiciones de conservación. La misma se distribuye en tres aposentos que son utilizados dos como dormitorios y sala- cocina.

1.6.- El caso que nos ocupa, como es el de la señora Altamirano Solano Emily Yajaira, fue referida mediante oficio # CMEPZ-169-19 de fecha 27 de junio 2019, por el Comité Municipal de Prevención y Atención de Emergencias del Cantón de Pérez Zeledón, adscrito a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, suscrito por el señor Gilberth Navarrete Martínez, en calidad de Coordinador del Comité Municipal de Prevención y Atención de Emergencias de Pérez Zeledón; donde refiere, entre otras cosas, *“la señora Altamirano Solano Emily Yajaira cédula # 1-1450-497, vecina de San Ramón Sur de Pérez Zeledón, 600 metros al oeste del Puente Matasanos, necesita que se le atienda de Emergencia, ya que el día miércoles 19 de junio de 2019, debido a las fuertes lluvias por el paso de la Onda Tropical N° 6, el terreno, donde tiene*



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

*construida su casa de habitación, se está deslizando, por lo que urge construir un Muro de Retención, para evitar que la vivienda sufra daños estructurales ...”.*

Con fundamento en el oficio enviado por el Coordinador del Comité Municipal de Prevención y Atención de Emergencias de Pérez Zeledón (CMEPZ-169-19), y según visita de campo realizada, en conjunto, con el Profesional en Obras Civiles, quien funge como Supervisor de las obras (fiscalizador), asignado a la Gerencia Regional de Desarrollo Social Brunca, el Ing. Victor Pérez Recio; se verifica el riesgo que sufre la vivienda, por un deslizamiento de tierra que tiene la propiedad a un costado de la vivienda de la solicitante la señora Emely Yajaira, por lo que se recomienda la construcción de dos muros: uno de 10 metros lineales, por 3 metros de alto y otro de 10 metros lineales por 2.5 metros de alto aproximadamente. Esto con el objetivo de salvaguardar el patrimonio familiar, y en caso de una afectación climatológica, otorgue a la familia mayor tiempo, protección, seguridad y resguardo, y si fuera el caso y de ser necesario, una evacuación de sus miembros; siendo este el objetivo técnico y social del Programa de Mejoramiento de Vivienda por Emergencia.

Dentro del subsidio de Mejoramiento de Vivienda por Emergencia, se contempla los gastos por servicios profesionales (gastos de implementación), por la suma de ¢ 735.000.00 (setecientos treinta y cinco mil colones exactos), debido a la condición socio-económica que presenta la familia, al no contar con los medios para sufragar estos costos. Sin embargo, haciendo mucho esfuerzo, la familia cumplió con los requerimientos técnicos de la Municipalidad de Pérez Zeledón y del Instituto Nacional de Seguros, obteniendo así el permiso PDC-0566-2020-PTE.

1.7.- Según la FIS, la familia califica en Pobreza Extrema, con 475 de puntaje y en grupo 3.

1.8.- La Profesional en Desarrollo Social Lcda. Lilliana Castro Alvarado, con el visto bueno de la Jefa Regional Licda. Xinia Espinoza Espinoza; con el objetivo de resguardar la estructura habitacional y el bienestar familiar; dado que la familia califica, según los procedimientos Institucionales vigentes, recomienda incorporarlos en el Componente de Mejoramiento de Vivienda por Emergencia, Código 1020, y poder otorgar a la familia un subsidio de ¢7.980.873.00 (siete millones novecientos ochenta mil ochocientos setenta y tres colones exactos), el cual será girado en tractos, conforme lo establece la boleta de recomendación de desembolso.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020**  
**ACTA No. 82-11-2020**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1.- Aprobar un subsidio de Mejoramiento de Vivienda por Emergencia, a favor de la señora Altamirano Solano Emily Yajaira cédula # 1-1450-497 por la suma de ¢ 7.980.873.00 (siete millones novecientos ochenta mil ochocientos setenta y tres colones exactos) que incluye: compra de materiales de construcción, cancelación de mano de obra y gastos de implementación, para la construcción de un muro contención, con el fin de salvaguardar el patrimonio familiar, y en caso de una afectación climatológica, les otorgue a la familia protección, seguridad y resguardo y si fuera necesario, una evacuación de sus miembros; finca inscrita en el partido de San José folio real 657663-001-002, plano catastrado SJ-1790649-2014; propiedad ubicada a 600 metros al este de la entrada del Puente de Matasanos, Distrito 11° Páramo, Cantón 19° Pérez Zeledón, Provincia 1° San José; con base en la recomendación emitida en la Resolución N° 0062-11-2020 de fecha 05 de noviembre 2020, en la cual se informa que se ha corroborado por parte de la MBA. Karla Pérez Fonseca y la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, que el presente trámite cumple con los requisitos técnicos y sociales, así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, verificados por parte de la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, para el acto administrativo solicitado.

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

- 1.- El Área Regional de Desarrollo Social-Brunca, efectuará la supervisión y desembolsos correspondientes, de conformidad con la normativa y procedimientos establecidos para tal fin.
- 2.- Instruir al responsable del Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, para la supervisión y seguimiento de la obra de mejoramiento de vivienda por ejecutarse.
- 3.- Instruir a la Subgerencia de Desarrollo Social para que realice el control de gestión correspondiente.
- 4.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director votan afirmativamente el acta anterior.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**6.1 CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DEL INFORME DE LABORES DEL III TRIMESTRE AÑO 2020, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2727-2020:**

**6.1.1. INFORME DE LABORES III TRIMESTRE AÑO 2020 SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, ELABORADO POR LA MSC. MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ ZÚÑIGA, MEDIANTE OFICIO IMAS-SGDS-1241-2020.**

Inicia la señora María José Rodríguez con la presentación del Informe de Labores del III Trimestre del 2020 de la Subgerencia de Desarrollo Social, correspondiente al Programa de Protección y Promoción Social.



Principales acontecimientos los efectos del COVID 19, aunque inició en el segundo trimestre, no hay duda de que en el tercer trimestre también se presentan y se sigue presentando situaciones asociadas.

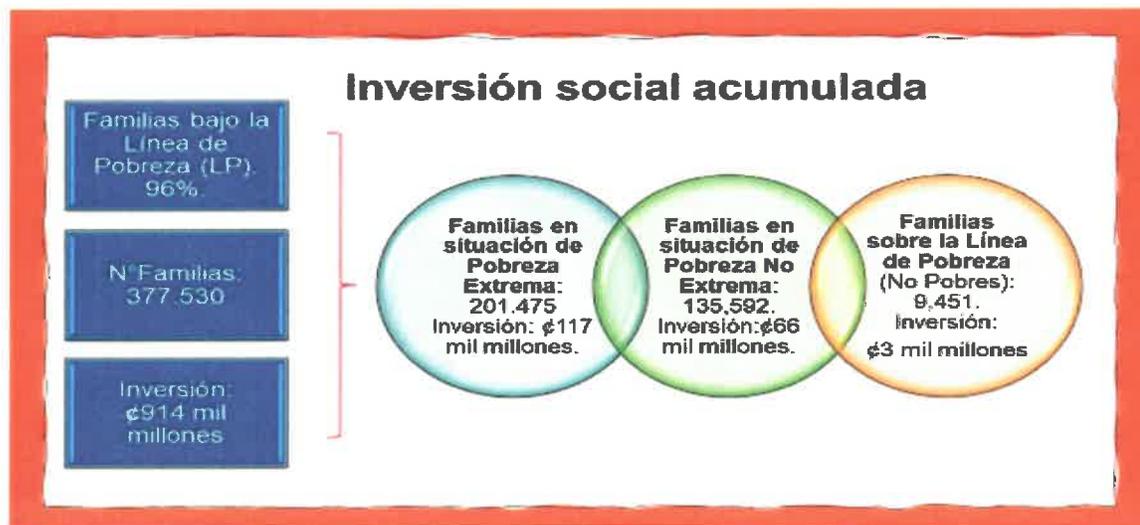
En este trimestre se tomaron muchas decisiones que se analizaron para mejorar algunas de las principales intervenciones que se realizan, entre ellas un FODA, con

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

participación de las Áreas Regionales y Técnicas, con la participación de la Subgerencias de Desarrollo Social, ayudó a identificar algunas limitaciones para fortalecer así como oportunidades y fortalezas que se tuvo, principalmente la capacidad de adaptación frente a una situación compleja y las limitaciones se reflejaron a nivel emocional de las personas funcionarias, manejado por el equipo de Psicología que ha estado brindando atención.

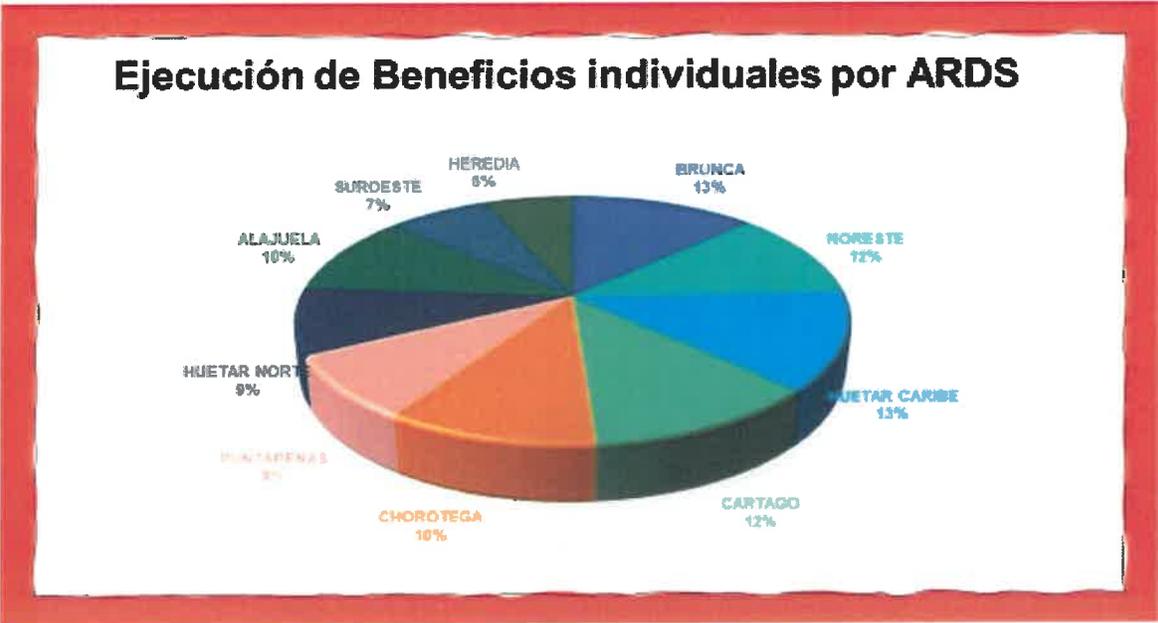
También se ha trabajado en equipo, tanto con las Áreas Regionales como las Áreas Técnicas, de manera que la información pueda fluir, se realizan reuniones quincenales. Se realizan análisis de ajustes del II Trimestre, se hace de manera continua asociado a la planificación del POI, PEI, POGE y metas PND, así como seguir innovando en cuanto en la atención virtual y presencial, es una directriz que se brinda en el cuarto trimestre, se debe tener presente que existen personas que no van a poder acceso en lo virtual, lo primordial es que estas no se queden sin atender.

**Informacion General de la inversión a la población beneficiaria.**



De acuerdo con el reglamento y el manual estas familias cuentan con una valoración social y criterio técnico, que justifica su inclusión en la Oferta Programática.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020**  
**ACTA No. 82-11-2020**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

### Puente al Bienestar

- Elegibilidad mediante listas de SINIRUBE.
- Cambio en el perfil de ingreso por agravante.
- Seguimiento de familias ingresadas en el 2019.
- Uso de herramientas virtuales.

Principales resultados

- La información de SINIRUBE no se actualiza de manera simultánea
- Homologación de hogar/familia entre SIPO y SINIRUBE

Limitaciones del proceso

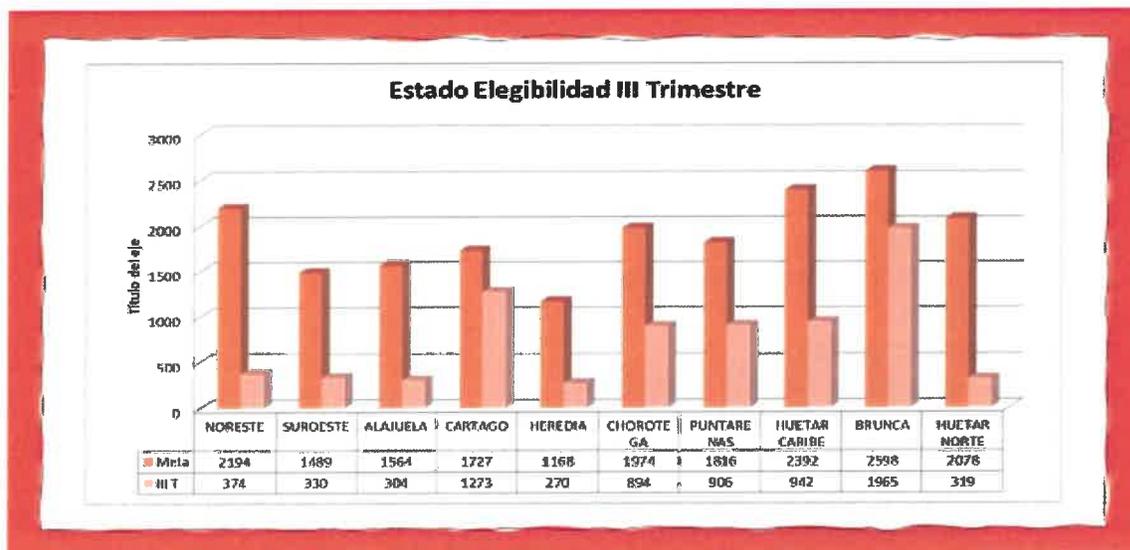
La homologación de hogar/familia entre SIPO y SINIRUBE, se va a empezar a trabajar en el primer trimestre, mediante capacitación a todas las Áreas Regionales y ULDS por parte del Sistema de Información Social.



Con las familias que están pendiente de tratar, se está trabajando en un plan, para que tenga su primer seguimiento en este o el primer semestre del 2021, esto se debió a la emergencia del COVID, donde las personas Cogestoras no pudieron

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
 JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
 ACTA No. 82-11-2020**

desplazarse a algunos lugares que no podían asesar vía virtual, se amplió el plazo para que las familias puedan contar con el seguimiento y concluir de manera satisfactoria su paso por la estrategia.



Se muestra el avance de las Áreas Regionales, estos números podrían generar un poco de alerta, sin embargo, todas alcanzaron la meta programada, se tomaron decisiones en conjunto con las Áreas Regionales, Áreas Técnicas, Gerencia General y la Presidencia Ejecutiva, para generar un plan remedial intensivo con resultados bastantes positivos.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020**  
**ACTA No. 82-11-2020**

Se viene realizando reuniones bilaterales con cada institución, se les presenta el estado de la referencia, los principales nudos para tomar medidas y avanzar en el trámite de las referencias que se envían a las diferentes instituciones que conforman Puento al Bienestar.

**Principales Resultados:**

**Protección Social**

- Atención a familias
- Situaciones de violencia
- Cuidado y Desarrollo Infantil.
- Veda
- Emergencias
- Asignación familiar (Inciso H)
- Prestación Alimentaria (Inciso K)
- Persona en situación de abandono
- Cuadernos e implementos escolares
- Mejoramiento de vivienda
- Gastos de implementación para mejoramiento de vivienda para la atención de emergencias
- Costo equipamiento básico OBS
- Infraestructura Comunal OBS

**Promoción Social**

- Avancemos
- Crecemos
- Persona trabajadora menor de edad
- Procesos Formativos
- Capacitación
- Emprendimiento Productivo individual
- Titulación
- Levantamiento de limitaciones
- Compra de lote para vivienda de interés social
- Gastos de implementación para compra de lote para vivienda de interés social y vivienda de interés social
- Gastos de implementación para titulación
- Garantías, diferencial de la tasa de interés y servicios de apoyo FIDEIMAS

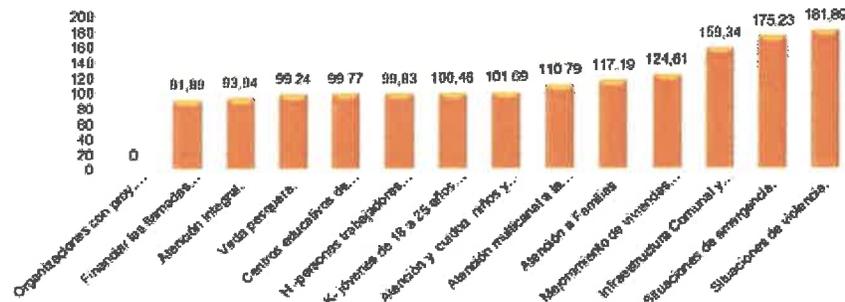
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

### Ejecución de la Oferta programática (Protección)

BENEFICIO	Meta Física		Meta Presupuestaria	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
Actividad PPPS 01.01.01: Otorgamiento del beneficio "Atención a Familias" a familias y personas para la atención de sus necesidades básicas.	81.89	122	€35.218.567.788	95
Actividad PPPS 01.01.02: Otorgamiento del beneficio a personas trabajadoras con bajos ingresos que tienen a su cargo personas con discapacidad permanente.	1.41	100	€1.725.180.220	100
Actividad PPPS 01.01.04: Otorgamiento del beneficio a personas jóvenes de 18 a 25 años que egresan del Sistema Nacional de Protección Especial del PAMB, así como con discapacidad permanente entre los 18 y los 25 años.	117	99	€159.269.500	103
Actividad PPPS 01.01.05: Otorgamiento del beneficio para que los niños y las niñas accedan a los servicios brindados por las organizaciones de atención seleccionados por la familia.	24.238	102	€71.529.883.070	101
Actividad PPPS 01.01.06: Otorgamiento del beneficio para la protección social básica de las familias que enfrentan situaciones de violencia.	79	281	€481.058.925	192
Actividad PPPS 01.01.07: Otorgamiento del beneficio para la satisfacción de necesidades básicas a las personas huérfanas y sus ayudantes afectados por la vida pesquera.	1.38	94	€282.188.000	148
Actividad PPPS 01.01.08: Otorgamiento del beneficio a las familias y personas que enfrentan situaciones de emergencia para satisfacer necesidades básicas inmediatas generadas por la emergencia.	157.840	0	€47.548.185.069	100
Actividad PPPS 01.01.09: Otorgamiento del beneficio a familias para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como la construcción de viviendas en territorios indígenas respetando su cosmovisión.	24	120	€69.016.091	120
Actividad PPPS 01.01.10: Otorgamiento del beneficio de infraestructura Comunal y Productiva a sujetos públicos o privados para el financiamiento de proyectos de desarrollo y fortalecimiento de espacios físicos comunitarios, así como de emprendimientos productivos.	1	100	€65.088.977	100
Actividad 01.01.16: Otorgamiento a centros educativos de paquetes de cuadernos o implementos escolares para ser distribuidos a personas estudiantas para el acceso y la permanencia en el sistema educativo.	0		€1.240.000.000	76

### Ejecución de la Oferta programática (Protección)

**Avance III trimestre POI-POGE 2020. Protección.**



Fuente: Resultados extraído de la Herramienta DELPHOS. Módulo DELPHOS NET, avance III trimestre del POI-POGE 2020

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

Se observa un cumplimiento mayor al 90%, con una predominancia del 100% o más. Aparece un aumento en situaciones de violencia, puede estar asociado a la atención de la emergencia, esto ha llevado a que para el año 2021, esta meta se considere que no tenga una cantidad de personas, la proyección es bastante compleja, por diferentes situaciones hace que aumente y que no se pueda medir, por estar asociado a situaciones sociales, de cuantas situaciones de violencia se podrían atender al año.

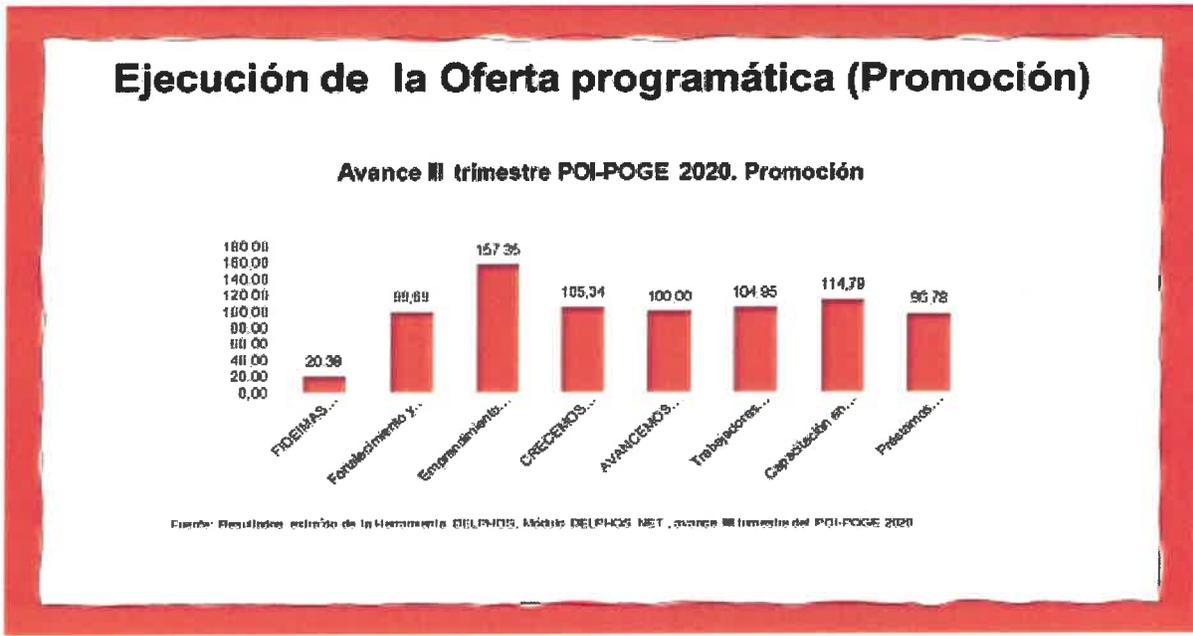
Aclara el señor Juan Luis Bermúdez que el DELPHOS es un sistema que utilizan todas las instituciones públicas avalado por MIDEPLAN para hacer sus reportes de avances en el cumplimiento de las metas físicas como financieras, que permite dar seguimiento a la ejecución de los planes.

### Ejecución de la Oferta programática (Promoción)

BENEFICIO	Meta Física		Meta Presupuestaria	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
Actividad PPPS 01.02.01: Otorgamiento de beneficios a personas estudiantes de primera infancia y primaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos derivados de la educación.	195.000	100	€34.167.525.000	100
Actividad PPPS 01.02.02: Otorgamiento de beneficios a personas estudiantes de secundaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos derivados de la educación.	172.308	100	€47.943.664.500	100
Actividad PPPS 01.02.03: Otorgamiento de beneficios a personas trabajadoras menores de edad para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para prevenir la deserción por trabajo.	424	110	€283.534.000	100
Actividad PPPS 01.02.04: Otorgamiento de beneficios para el acceso a opciones para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades y destrezas para la vida.	5.700	100	€1.696.733.000	100
Actividad PPPS 01.02.05: Otorgamiento del beneficio de capacitación a personas que requieren formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite herramientas para incorporarse al mercado laboral.	839	101	€212.834.158	129
Actividad PPPS 01.02.06: Otorgamiento del beneficio de emprendimiento productivo individual o familiar para el desarrollo de una actividad productiva como fuente de generación de ingresos.	110	162	€174.598.121	153
Actividad PPPS 01.02.08: Facilitar el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.	120	100	€210.513.000	104
Actividad PPPS 01.02.10: Brindar oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos mediante FIDEMAS.	33	33	€3.876.800	8

2020-11-26 08:20:00  
000014

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**



**Resultados por Áreas Técnicas y Subgerencia de Desarrollo Social:**

**Área Técnica de Bienestar Familiar**

- Aprobación, actualización e implementación de los protocolos de Gastos Funerarios y el de Orden Sanitaria de Aislamiento Domiciliar, para el otorgamiento de beneficios o intervenciones institucionales.
- Seguimiento del reporte mensual del comportamiento de las familias que reciben el beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil, durante la emergencia provocada por el COVID-19.
- Modificaciones del Procedimiento para la Atención de Situaciones de Violencia y creación del código especial 287 (Familias con dependientes de víctimas de femicidio), con el fin de otorgar soluciones integrales a las familias.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

**Área Técnica de Atención Integral**

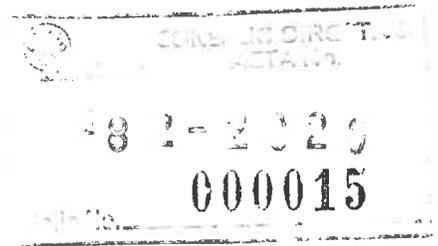
- Modelo de Intervención y aprobación por parte del Consejo Directivo.
- En proceso de revisión los protocolos interinstitucionales con las instituciones que participan en la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo.
- Acompañamiento a las ARDS en el seguimiento de familias ingresadas en el 2019 y 2020.
- Seguimiento de estado de referencias y articulación interinstitucional de Puente al Bienestar.

**Área Técnica Socioproductivo Comunal**

- Titulación
- Proyectos grupales
- Capacitación técnica
- Emprendimiento productivo individual
- Mejoramiento de vivienda

**Área de Sistemas de Información Social**

- Articulación con MTSS, TI y ABF para la gestión del bono proteger.
- Coordinación y pruebas de requerimiento para la implementación del chatbot como nuevo canal de servicio en el SACI.
- Pruebas de integración SIPO-SINIRUBE en SIPO en línea para la homologación.
- Consultas jurídicas para la digitalización de documentos de requisitos y servicios de oferta programática (en funcionamiento grabación del IVR inteligente del consentimiento informado y declaración jurada de la FIS).
- Automatización e integración de procesos con el expediente digital.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

- Avances de firma de Plataforma de Servicios Institucionales del TSE para tener la consulta en línea del Registro Civil, así como para los datos del SICERE según el convenio vigente.
- Mejoras de funcionalidades en SIPO, SABEN y SACI.

**Área de Atención Social y Administración Institucional**

- Acompañamiento y orientación a las organizaciones debido a cierres temporales de los servicios que prestan o disminución el aforo de la población atendida.
- Ajustes en los planes de inversión 2019 y tramitando adendas ante IMAS para solventar diferentes situaciones debido a afectación por COVID- 19.
- Ajustes debido a que Presupuesto Institucional comunicó que el presupuesto para el 2020 se encontraba inactivo debido a la situación de la pandemia.
- Revisión y programación de los proyectos en ejecución donde se solicitaron recursos para 4 Organizaciones con 4 proyectos en el 2020 por un monto de ¢138.000.000.00 (ciento treinta y ocho millones de colones).

**Área Desarrollo Socioeducativo**

- Coordinación interinstitucional para el ingreso de la meta 43 en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones que atiende las personas identificadas por el MEP sin conectividad.
- Seguimiento del beneficio del Programa Avancemos y Crecemos para el cumplimiento al 100% de las metas programadas.
- Recepción de la totalidad de los implementos para los paquetes escolares para el ciclo lectivo 2021.
- Identificación y selección de las mujeres para organizar de los grupos del II proceso de formación humana 2020.
- Inicio de reorganización de los procesos de control interno en el área para un mejor seguimiento de los beneficios.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020**  
**ACTA No. 82-11-2020**

**Subgerencia de Desarrollo Social**

- Inducción por parte de la Subgerenta de Desarrollo Social mediante sesiones virtuales con ARDS, AT y otras dependencias.
- Fortalecimiento del equipo de la SGDS.
- Sesiones de trabajo con ARDS. ARDS /AT y equipo SGDS.
- Se asumió la jefatura de AT Socioeducativo, se tomaron decisiones en los beneficios de Avancemos, Formación Humana, y se dio seguimiento al resto de tareas del área en conjunto con el personal.
- Trabajo conjunto con SGSA en la planeación y ejecución presupuestaria.
- Participación en sesiones de trabajo interinstitucionales en diferentes temas relacionados con la SGDS.
- Línea de trabajo de comunicación de arriba hacia abajo y viceversa. Fomentar reuniones ejecutivas y presentar información mediante matrices y documentos ejecutivos.

Comenta que, para realizar la construcción del informe como la presentación, se contó con insumos de las Áreas Regionales y Áreas Técnicas, mediante matrices que fueron sistematizadas, quedando el informe bien ejecutivo e igual la presentación. El insumo facilita la toma de decisiones y priorizar las atenciones.

Se brindó atención de manera presencial y virtual, asociado a las necesidades de las familias.

En primera instancia al señor Rolando Fernández le satisface que la señora María José Rodríguez se haya acoplado al ritmo, esto era lo esperado, sin duda se nota la familiarización con los distintos espacios.

Le surge una duda a raíz del tema de la ejecución en las Áreas Regionales, se implementó un plan remedial, le preocupa qué sucedió, no sabe si viene por algún faltante presupuestario o dinámicas de no ejecución en las Áreas Regionales, pregunta ¿En qué consistió ese plan remedial?, es parte del quehacer sustantivo y en meses tan centrales como setiembre, octubre y noviembre.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

Respecto a los datos, observa que se está haciendo demasiado en temas de eficiencia y eficacia con los recursos que hay, es más que evidente.

Además, es alarmante el comportamiento de situaciones de violencia, más allá del gasto, sino como fenómeno en sí mismo, se deben poner las atenciones del caso, buscar otro tipo de medidas en coordinación con el INAMU.

Responde la señora María José Rodríguez sobre el plan remedial, la Subgerencia ha mantenido una comunicación entre Áreas Regionales y Áreas Técnicas, en cuanto a la ejecución de los beneficios, a principios de año se presenta una distribución de presupuesto por Áreas Regionales, pero con la emergencia en el segundo trimestre se generaron muchos cambios y en el tercer trimestre permite visualizarlos para empezar a ajustar, principalmente en cuanto a emergencias que tuvo mayor impacto en beneficios por el COVID 19, gastos funerarios y de igual manera con ETA, donde los más afectados fueron las Ideas Socioproductivas, esperando acomodarlos en el año 2021.

El año 2020 los lleva a tener una atención de necesidades básicas que permita a las personas poder recuperarse y en el año 2021 visualizar hacia Ideas Socioproductivas, no solo el IMAS, sino a nivel país, esto nos lleva a repensar y a dirigirnos hacia Puente al Desarrollo y otras instituciones como el INA, Ministerio de Trabajo, etc.

En cuanto al tema de situación de violencia, se ha venido trabajando con la señora María Leitón Barquero, coordinadora del Área de Igualdad y Equidad de Género, para valorar que las mujeres en situación de violencia puedan estar en la estrategia del Modelo de Atención Integral, para atender esta situación no solo por un beneficio, sino por medio de una estrategia de atención integral.

Al señor Rolando Fernández le queda bastante claro la respuesta anterior.

Extiende un agradecimiento al señor Juan Luis Bermúdez por el informe, se espera para el próximo trimestre el accionar completo de la Subgerencia Desarrollo Social, no obstante, va bastante encaminado hacia el cierre del ejercicio presupuestario, cumplimiento de metas, la optimización de recursos e inclusive esta semana se están afinando pagos, incluso algunas intervenciones finales y modificaciones que se puedan hacer para el cierre del año.

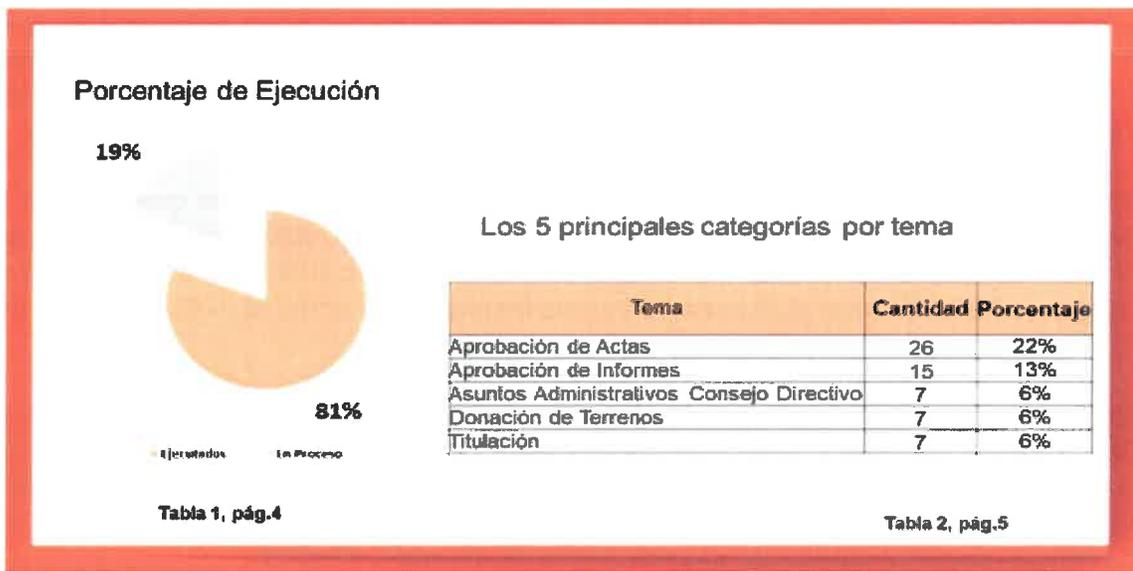
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

El cuarto informe sería planear el año 2021 y presentar las perspectivas que se tienen del año desde la administración para empatarlas con las del Consejo Directivo.

**6.1.2. INFORME DE LABORES III TRIMESTRE AÑO 2020 GERENCIA GENERAL, ELABORADO POR MSC. JUAN CARLOS LACLÉ MORA, GERENTE GENERAL.**

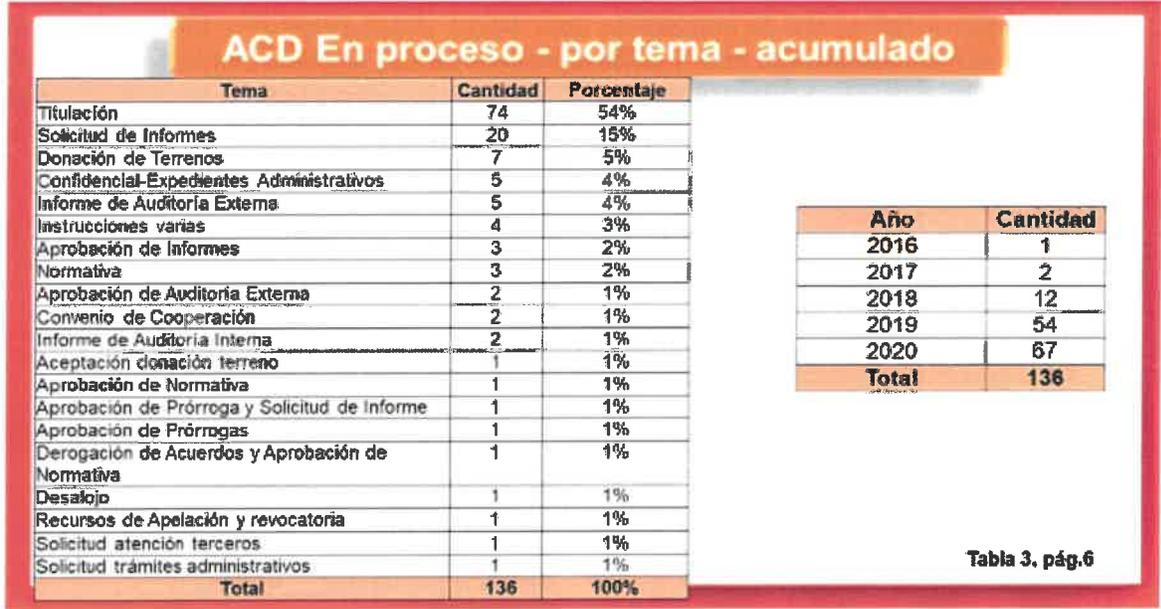
Inicia el señor Juan Carlos Laclé el Informe de Labores del III Trimestre 2020 de la Gerencia General, que forma parte del acta.

**Informe Institucional de Acuerdos del Consejo Directivo**



Un 81% de los acuerdos están en proceso de ejecución y un 19% ejecutados de la totalidad de los acuerdos, la mayor parte están definidos en temas de titulación, es conocido las razones por las que se encuentran en proceso, algunas solicitudes de informe, que posiblemente después del mes de setiembre algunas se hayan presentado al Consejo Directivo, y donaciones de terrenos, es donde principalmente se encuentran los temas pendientes de presentar al Consejo Directivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020**  
**ACTA No. 82-11-2020**



Si se hace una distribución de estos temas o acuerdos que se encuentran en proceso, se tiene 136 acuerdos en total que se vienen arrastrando desde el año 2016 al presente, la idea es tratar de retomarlos para ver cuáles son las razones e ir cerrando los que son más antiguos, esta revisión integral se haría a principios del año 2021, ver las razones y si se debe dar un cierre dar las explicaciones al Consejo Directivo para cerrar con estos informes que tienen alguna historia en la institución de encontrarse en proceso.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

La Asesoría Jurídica es la instancia que tiene más acuerdos en proceso de ejecución, siendo justificado por el tema de los notarios, seguido por la Subgerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Gestión de Recursos y la Subgerencia Administración Financiera, se presentan en proceso algunos acuerdos confidenciales.

**Dentro de los aspectos importantes de informar al Consejo Directivo de la gestión de la Gerencia General y sus dependencias.**

**Desarrollo Humano**

*Le damos la mas cordial bienvenida!*

<b>NOMBRAMIENTOS</b>	
Interino	21
Plazo indefinido	1
Plazo determinado	1
Personal Sustituto	6
En Propiedad	35
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>

Tabla 4. Pág.7

En el tema de Desarrollo Humano se han incorporado durante ese periodo nombramientos de 64 personas, distribuido de la siguiente manera: 21 interino, 1 plazo indefinido, 1 plazo determinado, 6 personal sustituto y 35 en propiedad.

**Desarrollo Humano**

**Carrera Administrativa**

**45 plazas ocupadas con personal interno de la Institución**

→

**De acuerdo con el Plan de Acción para la Publicación de Concursos Internos y Externos, se publicaron un total de 15 concursos internos**

Pág.7

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**



Dentro del tema de capacitación se han brindado algunas, por ejemplo, con el tema de la política relacionada con acoso laboral, relacionadas con formación de alternativas de resolución de conflictos, esto para evitar llegar a una denuncia de acoso laboral, se trata de que cuando exista algún elemento que pueda dar una alerta sobre una situación de acoso laboral, tratar de evitarlo antes de llegar precisamente a un punto de no retorno.

Añade que todas las capacitaciones se han llevado a cabo a través de las plataformas en virtud de la emergencia por COVID-19. También, se ha dado mucha capacitación en el uso de herramientas como el uso de Teams, plataforma de Bono Proteger, etc. De igual manera, al personal que está próximo a jubilarse se dio capacitación para la preparación hacia la jubilación y la posibilidad de participar en el XXXII Congreso de Archivístico Nacional. Se viene manteniendo las mismas capacitaciones que son de reforzamiento continuo en temas del SAO.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

**Tecnologías de Información**

<b>SIPO y SABEN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Generación de procesos automatizados de resoluciones SIPO-SABEN del periodo. (Prosi, Avancemos, Crecemos y Bono Proteger).</li><li>• Actualización SIPO/SABEN</li><li>• Desarrollo requerimientos: se logró completar el 42% de los desarrollos del periodo y que fueron definidos con prioridad o seguimiento por el área especializada</li></ul>
<b>SAP</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación para actualización de SAP según solicitudes de las áreas usuarias.</li></ul>
<b>Empresas Comerciales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguimientos a desarrollos y soporte con empresa Logical Data, para el Sistema de Punto de Venta del DutyFree IMAS.</li><li>• Traslado de Base de Datos de Golfito a servidor de administración de datos en Atajuela, para lograr una fluidez y estabilidad en la operación de la tienda del depósito libre de Golfito.</li></ul>

**Pág.11**

En el campo de la tecnologías de información se cuenta con los sistemas de más tradición en la institución como el SIPO y SABEN, se han hecho mejoras continuas a pesar de encontrarnos dentro de una emergencia, cada proceso de mejora continua se pone en producción y los sistemas se van actualizando, por ejemplo, en algunos de los informes presentados por la Auditoría Interna con respecto al Bono Proteger, que han dado algunos sugerencias y aspectos de mejora que la administración los ha visto de buena forma, esos mejoramientos continuos se ponen en ambiente de producción y Tecnologías de Información realiza la programación.

El usuario directo especializado lo conforma el Equipo de Sistemas de Información Social, que tiene una relación estrecha con Tecnologías de Información para el desarrollo y puesta en producción de estas mejoras.

También el Equipo de Tecnologías de Información se encarga de realizar los procesos masivos de resoluciones, desde inicios del año en reiteradas ocasiones se vienen haciendo procesos de este tipo, principalmente en el Bono Proteger y los PROSI para Avancemos, Crecemos y demás.

En el tema del Sistema Financiero SAP, se tiene una coordinación para su actualización, dentro de estas mejoras que aún no se ha materializado por el tema de la pandemia, una suspensión temporal antes de dar la orden de inicio para la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

ejecución de las mejoras del sistema, coordinas con el Área Financiera, Proveduría Institucional y Desarrollo Humano.

En Empresas Comerciales seguimiento de desarrollos y soportes sistema Logical Data, para Punto de Venta del DutyFree del IMAS. Se traslado la base de datos del Golfito a servidor de administración de datos en Alajuela, para lograr fluidez y estabilidad en la operación de la tienda del Deposito Libre de Golfito.

**Tecnologías de Información**

<b>DH</b>	•Proceso conjunto con DH sobre cambio de plataforma informática a SAP
<b>Ofimática</b>	•Se generó procesos de e-learning a través de captadas por correo electrónico y se brindó Taller virtual de Office 365 a personas funcionarias seleccionadas por DIH
<b>Infraestructura y Seguridad</b>	•Mejora en el sistema operativo del servidor de Exchange2013, encargado de los correos de tipo general institucional

Pág.11

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

**Tecnologías de Información**

Procesos de atención especial por Covid19

- Proceso de implementación de digitalización y automatización institucional:
- Correspondencia Digital, se encuentra en fase de implementación.
- Sistema Autogestión Institucional, proceso de conclusión del desarrollo.
- Sistema interno de Procesos Judiciales, de las Asesoría Jurídica, en proceso de pruebas

Pág.12

Se ha realizado todo un proceso de implementación automatizada de la gestión institucional, todo se hace por medio de firma digital, a partir de enero 2021 se va a ingresar con el sistema de correspondencia digital, se encuentra próximo a su fase de implementación, se está coordinando con Desarrollo Humano y Tecnologías de Información para empezar a manejar ese cambio, actualmente no se cuenta con un sistema de correspondencia digital, se hace el envío y recepción por medio de correos electrónicos con su firma digital, pero es importante ir preparando no solo en el tema de la correspondencia digital a funcionarios de la institución, sino también en la homologación SIPO/SINIRUBE, que va a entrar en operación a partir de enero 2021, se ha previsto para el cierre de este año poder brindar ese cambio a nivel institucional.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**



La institución cuenta con un proyecto de actualización y digitalización de expedientes, la primera fase es a diciembre del 2013, un 95% de avance, se observa que prácticamente todas las Áreas Regionales han logrado alcanzar la meta en la actualización de expediente, a excepción de Puntarenas que justificó las razones de su atraso.

**Proyecto Actualización y Digitalización de Expedientes  
Primera fase (a dic.2013)**

**6 ULDS en proceso de cumplir la meta en Actualización  
Al 21 de octubre del 2020**

ARDS	ULDS	Meta por ULDS	Actualizados ULDS	Diferencia	% Actualizados ULDS
BRUNCA	Buenos Aires	6.884	6.050	-64	88%
VALLES CAIBLE	Siquirres y Guápiles	19.134	18.211	-923	79%
PUNTARENAS	San Isidro	21.182	10.791	-10.391	51%
	Ondes	9.884	2.773	-5.111	28%
	Itabara y Páquina	4.447	3.236	-1.211	73%
	Ochoa	8.535	3.828	-4.707	45%

Se les solicitó Plan Remedial, los cuales están siendo implementados, con el fin de poder avanzar y finalizar dicha etapa en diciembre 2020

**Se realiza el cierre de las 32 ULDS que cumplieron la meta establecida en la Fase I de Actualización**

Tabla 6, pág.11

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

**Proyecto Actualización y Digitalización de Expedientes  
Primera fase (a dic.2013)**

Al 21 de octubre del 2020



Ilustración 4, pág.12

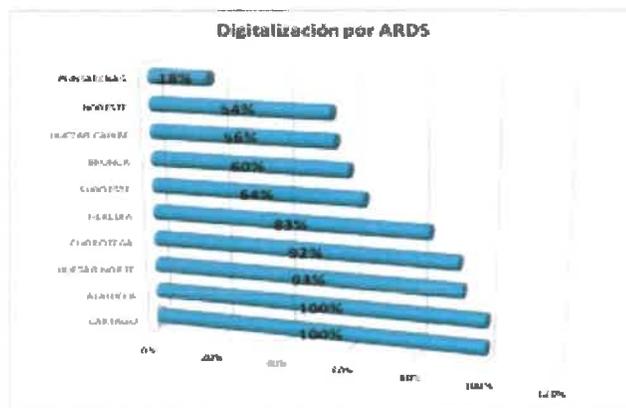


Ilustración 5, pág.12

**Proyecto Actualización y Digitalización de Expedientes  
Primera fase (a dic.2013)**

Se realiza el cierre de las **15 ULDS** que cumplieron la meta establecida en la Fase I de Digitalización

1	Heredia
2	Osa
3	Cartago
4	Atapuzca
5	Cañas
6	Caracas
7	Coto Brus
8	Grecia
9	Loena
10	Los Santos/León Cortes
11	San Carlos
12	San Ramón
13	Santa Cruz
14	Turrialba
15	Upala

Tabla 7, pág.13

CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA No. 82-11-2020  
000021

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

**Proyecto Actualización y Digitalización de Expedientes  
Primera fase (a dic.2013)**

N°	ULDS	% Avance Digitalizados
1	Gollito	98%
2	Guatuso	92%
3	Limón	88%
4	Acosta	86%
5	Talamanca	81%
6	Leñas	79%
7	Molma	73%
8	Puriscal	71%
9	Quepos	69%
10	Nicoya	62%
11	Alajuelita	58%
12	Desamparados	57%
13	Los Chiles	54%
14	Serapquí	49%
15	Cristo Rey	45%
16	Amón	39%
17	Gaiconochina	30%
18	Buenos Aires	35%
19	Siquirres y Guápiles	30%
20	Pérez Zeledón	23%
21	Jicaral y Paquera	15%
22	Puntarenas	10%
23	Chomes	7%

**23 ULDS en proceso de cumplir la meta en Digitalización Al 21 de octubre del 2020**

Tabla 8, pág.13

**Proyecto Actualización y Digitalización de Expedientes  
Segunda fase (2014-2020)**

Avance de expedientes actualizados por ARDS  
Segunda fase Al 30 de setiembre del 2020

N°	ARDS	Meta total por ARDS	Actualizados ARDS	% Avance Actualizados ARDS
1	HUETAR CARIBE	11.100	12.226	110%
2	CARTAGO	18.921	18.719	99%
3	ALAJUELA	20.474	16.062	78%
4	BRUNCA	17.980	12.761	71%
5	NORESTÉ	20.457	12.610	63%
6	SUROESTE	16.985	9.805	58%
7	CHOROTEGA	25.164	14.138	56%
8	HEREDIA	14.944	7.969	53%
9	HUETAR NORTE	18.255	8.012	44%
10	PUNTARENAS	33.711	5.206	15%

En el mes de noviembre, el Equipo Técnico junto con las ARDS realizarán revisión de las metas, tal como se hizo en octubre para la Fase 1, con el fin de depurar la información (hay varias ULDS que sobrepasaron el 100%) y determinar las ULDS con atrasos que requieran planes de remediación.

Ilustración 6, pág.14

En la segunda fase la Huetar Caribe tiene un avance mayor de 110%, la meta que se estableció fue superada y se avanzó, es un asunto de programación de meta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

**Proyecto Actualización y Digitalización de Expedientes  
Segunda fase (2014-2020)**

**Avance de expedientes digitalizados por ARDS  
Segunda fase Al 30 de setiembre del 2020**



Tabla 7. pág.16

**Proyecto Actualización y Digitalización de Expedientes**

**PRÓRROGA PLAZAS**

Mediante oficio IMAS-GG-2511-2020 de fecha 26 de octubre de 2020, la Gerencia General remitió a la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria, la solicitud de prórroga de las plazas destinadas al Proyecto:

Cargo	Cantidad
Asistente Administrativo	85
Profesional Bachiller en Tecnologías de Información	1

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020**  
**ACTA No. 82-11-2020**

### Modificaciones Específicas

En cumplimiento al Acuerdo del Consejo Directivo N° 139-03-2020, el cual establece lo siguiente:

*"Autorizar a la Gerencia General, para que con el Criterio Técnico de Planificación Institucional y visto bueno de la Unidad de Presupuesto, apruebe los ajustes a las metas del Plan Operativo Institucional y su presupuesto, derivados de las modificaciones presupuestarias específicas, y que estos ajustes sean presentados en un informe consolidado de manera trimestral a este Órgano Colegiado para su conocimiento"*

pág.18

### Modificaciones Específicas

En el III Trimestre del 2020 se registró una modificación específica que afectó el POI:

**Disminución:**

Unidad	Descripción de la meta	Meta ajustada	Presupuesto ajustado
Sistemas de Información Social	Actividad PPPS 01.01.15: Registro y actualización por demanda de la información de la población usuaria institucional mediante las fichas de información social, que constituyen los instrumentos de recolección y análisis de información para la verificación de condiciones (contrastación de fichas con la UNED)	27358	355.684.684

**Aumento:**

Unidad	Descripción de la meta	Meta actual	Presupuesto ajustado
Sistemas de Información Social	Actividad PPPS 01.01.13: Atención multicanal a la población usuaria mediante una plataforma virtual controlizada, sencilla, telefónica y gratuita para que se mejore y haga más oportuna la atención de la ciudadanía	90%	2.699.190.001

pág.18

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

**Procedimientos Administrativos**

Estado	Cantidad
<b>Procedimientos Administrativos 2019 TAD</b>	12
Finalizado	8
Pendiente Acto final	4
<b>Procedimientos Administrativos 2020 TAD</b>	13
Finalizado	3
Pendiente acto final	6
Pendiente audiencia	1
Pendiente resolución incidente de nulidad por la GG	1
En inicio	1
Cierre del Procedimiento	1
<b>Procedimientos Ordinarios 2019 TAO</b>	2
Finalizado	1
Pendiente Acto final	1
<b>Procedimientos Ordinarios 2020 TAO</b>	1
Archivado	1

Tabla 11, pág.19

**Informe de Acciones ante la Emergencia Sanitaria por COVID-19**

**Protección del funcionariado**



Medidas sanitarias



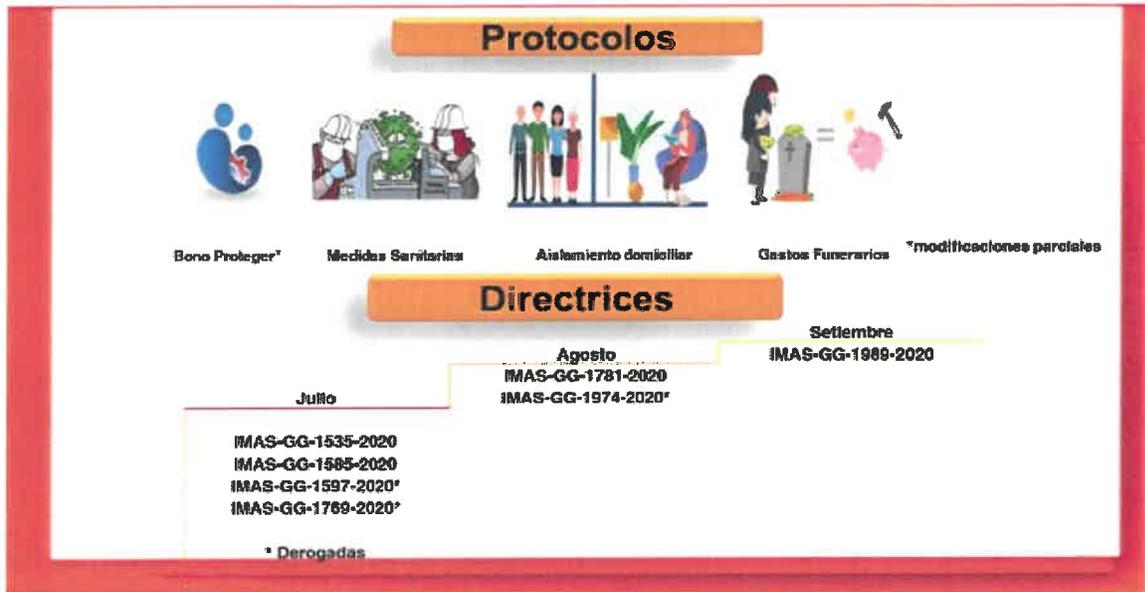
Teletrabajo



Cierre de oficinas

Se emitieron diferentes directrices y disposiciones de parte de la Gerencia General que busca salvaguardar la integridad de las personas funcionarias de la institución, son medidas sanitarias. También se propició el teletrabajo y el cierre de algunas según decreto del Gobierno de la República, atención de manera virtual.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**



**Normativa:**

1. **Protocolo** para el otorgamiento del Beneficio de Emergencias, motivo N°12 Bono Proteger a personas en situación de pobreza extrema y pobreza, ante el estado de emergencia nacional derivado de la enfermedad COVID-19.
2. **Protocolo** para el Otorgamiento del Beneficio de Emergencias, motivo 13 Gastos funerarios (COVID 19), a las personas familiares, que se encuentran en situación de pobreza extrema o pobreza, que enfrentan el deceso de un familiar por COVID-19 o un factor asociado a éste; y no pueden asumir el costo económico asociado al funeral (incluyen costo del acta de defunción).
3. **Protocolo** Atención Familias con Orden Sanitaria de Aislamiento Domiciliar.
4. **Procedimiento** para calcular la estimación de pérdida de artículos incluidos en Inventario, declarados perdidos, deteriorados o en obsolescencia.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

5. **Ley N° 9855:** se autoriza al IMAS para que desafecte, segregue, done y traspase un terreno de su propiedad a las Temporalidades de la Iglesia Católica de la Diócesis de Alajuela, publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 205 del lunes 17 de agosto de 2020.

Se hicieron algunas modificaciones parciales algunos de estos, para ir actualizando de acuerdo con las diferentes disposiciones del Ministerio de Salud.

Se emanaron varias directrices, algunas están vigentes y otras derogadas.

Finalmente, agradece al equipo gerencial por los informes y presentaciones, desde que se optó por hacerlo de esta manera, han sido más eficientes en el tiempo, por lo que reitera el agradecimiento al Consejo Directivo para realizar presentaciones más eficientes y consolidar en diferentes informes lo que sucede en un trimestre.

Al igual agradece al señor Juan Luis Bermúdez y al Consejo Directivo, se han presentado una serie de propuestas que se ven reflejas en todas estas acciones que premian a la institucionalidad.

Extiende la señora Georgina Hidalgo agradecimiento al señor Juan Carlos Laclé, por la presentación tan concisa y clara.

Al no haber consultas, el señor Juan Luis Bermúdez extiende un agradecimiento por ambas presentaciones, que complementan las que previamente realizó la Subgerencia de Soporte Administrativo y Subgerencia de Gestión de Recursos.

A la vez solicita a la señora Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza da lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 471-11-2020**

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio IMAS-GG-2727-2020 de fecha 18 de noviembre del 2020, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, se remiten los siguientes documentos:



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

1. Informe de Labores III Trimestre Año 2020 Subgerencia de Gestión de Recursos  
IMAS-SGGR-287-2020, elaborado por el Lic. Javier Antonio Vives Blen
2. Informe de Labores III Trimestre Año 2020 Subgerencia de Soporte Administrativo  
IMAS-SGSA-0663-2020, elaborado por la Licda. Hellen Somarribas Segura
3. Informe de Labores III Trimestre Año 2020 Subgerencia de Desarrollo Social  
IMAS-SGDS-1241-2020, elaborado por la MSc. María José Rodríguez Zuñiga.
4. Informe de Labores III Trimestre Año 2020 Gerencia General, elaborado por quien suscribe.

2. Que, dado que dicho acuerdo permite presentar “informes específicos solicitados por el Consejo Directivo”, el informe de la Subgerencia de Gestión de Recursos da cumplimiento al punto 3 del Acuerdo del Consejo Directivo ACD.125-03-2020, relacionado con el tema de Inventarios, que indica:

*“3. Solicitar a la Subgerencia de Gestión de Recursos, que incluya dentro de su informe trimestral de gestión el resultado de la implementación de las recomendaciones acogidas”.*

**POR TANTO, SE ACUERDA**

Dar por recibida y cumplida la entrega y la presentación del “Informe de Labores del III Trimestre Año 2020”, por parte de la Subgerencia de Gestión de Recursos, Subgerencia de Soporte Administrativo, Subgerencia de Desarrollo Social y Gerencia General.

El señor presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director votan afirmativamente el acta anterior.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020**  
**ACTA No. 82-11-2020**

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

Manifiesta la señora Georgina Hidalgo que con el fin de tenerlo presente los vencimientos en la Junta Directiva de los siguientes puestos: Vicepresidente, Secretario Propietario y Suplente.

A la señora Ericka Álvarez le gustaría grabar un mensaje de fin de año a las personas funcionarias del IMAS, por parte de este Consejo Directivo, en agradecimiento por todo el esfuerzo durante este año y en lo que sigue, esto sería un asunto muy importante para retomar.

Al respecto, expresa el señor Juan Luis Bermúdez que precisamente este tema lo tiene pendiente de analizar en reunión con el equipo de asesores de la Presidencia Ejecutiva, no obstante, le acaba de enviar un mensaje a la señora Fedra Lucia Rodríguez Vargas, para tenerlo en programación.

Por otra parte, indica que en vista que el próximo lunes 30 de noviembre es feriado celebración Día de la Abolición del Ejercito, propone trasladar la sesión 83-11-2020, para el martes 01 de diciembre del 2020.

**ACUERDO No. 472-11-2020**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Trasladar la sesión ordinaria No. 83-11-2020 correspondiente para el lunes 30 de noviembre de 2020, para el día martes 01 de diciembre de 2020 al ser las 4:30 p.m.

El señor presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director votan afirmativamente el acta anterior.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2020  
ACTA No. 82-11-2020**

Informa el señor Juan Luis Bermúdez que el día de hoy se reunió con los Ministros de Desarrollo Social de América Central y República Dominicana, aprobaron la Política Social Integral Regional, es un instrumento que, por más de 25 años, no se había aprobado, aunque era un mandato del Tratado de Integración Social Centroamericana.

A la vez se aprobó un Plan para la Recuperación y Resiliencia de los Impactos Socioeconómicos de COVID-19, se espera que genere no solo acciones articuladas, sino flujos de cooperación hacia la región.

Se espera que la próxima cumbre de Presidentes de la República, en diciembre del presente año, pueda ser resellada por los Presidentes de la región y es un esfuerzo que corresponde hacer, pensando no solo en la pandemia, sino en las recientes afectaciones que tuvo Centroamérica por ETA, que con mucho dolor arrasó algunas poblaciones de la golpeada región.

Se asumió la Presidencia Pro-Témpore del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), como país, incluso esa política regional en mérito y justo reconocimiento que inició en un planteamiento que hizo en su momento el señor Emilio Arias Rodríguez, por ejemplo, la agenda LGTBI es mencionada por primera vez en un documento del SICA, entre otros temas que tienen que ver con inversión social, resiliencia y otros conceptos que no se habían abordado desde lo social en temas migratorios.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:33 p.m.

  
**SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ**  
**PRESIDENTE**

  
**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS**  
**SECRETARIA**

